

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., dieciséis (16) de agosto de dos mil veintidós (2022)

EXP. N°2021-00539.

Agréguese a los autos y téngase en cuenta para los efectos procesales a los que haya lugar las manifestaciones realizadas por los Bancos BBVA, Bogotá, Occidente, Caja Social, Popular y Davivienda, en virtud de las cuales informaron que habían atendido la medida cautelar decretada. Así mismo, póngase en conocimiento de la parte demandante.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

**JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE
LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ANOTACION DE **ESTADO N73**
FIJADO HOY 17 DE AGOSTO DE
2022 A LA HORA DE LAS 8:00 AM

Firmado Por:
Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **532b0e9ffbb7434d8815e411e9d32533730b5821cff88a0b589005bccb223eb5**

Documento generado en 16/08/2022 10:45:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>